Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente Nº 500013103003 2007 00205 00

Villavicencio, dos (02) de febrero del 2021.

Se acepta la renuncia presentada por Ramiro Cabanzo Frade como apoderado del demandado Néstor Wilson López Ramírez.

Se acepta la sustitución del poder que hizo el apoderado de la parte demandante a Agustín del Río Hernández.

Se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaría, la cual asciende a COP$1.000.000.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

D

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c43d6e0425ad23d166a0ff348e3cc98aa67c90e055daf094945347e3938c49c0**

Documento generado en 02/02/2021 04:40:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica